

## **ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA**

**DIA 26 DE FEBRERO DE 2013**

### **ASISTENTES**

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO  
D. JESUS FLOREN PEREZ  
DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ  
D. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUITA  
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS  
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ  
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN  
D. CRISTIAN JUAREZ POLO  
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA

En la localidad de ATECA siendo las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2013, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la ausencia justificada de D. José Miguel Morte Pozo, D. José Fernando Labrador Pérez asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las diecinueve horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D FELIPE GRAU BONET

### **PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Es aprobada el acta de la sesión anterior

### **SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

Se han realizado dos Comisiones Informativas de Urbanismo e Infraestructuras, una Comisión de Festejos Cultura y Deportes, Turismo, dos Juntas de Gobierno y una Comisión de Hacienda.

### **TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Se da cuenta del acuerdo que se ha llegado con el personal administrativo para el cumplimiento del horario de las 37 horas y media semanales.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía por la que el 31 de marzo de 2013 se rescatará el servicio de limpieza viaria ejecutándose a partir de esa fecha por el personal del Ayuntamiento,

Se da cuenta al Peno de la Resolución de la Alcaldía aprobando la liquidación del 2012.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas

De la reunión de la Junta Directiva de la Famp en la que se debatió el anteproyecto de ley de reforma del régimen local. Señala que este equipo de gobierno no es ajeno al alcance de las reformas planteadas en esta reforma y que se espera que sea sustancialmente modificada en su tramitación.

Informa de la reunión con el Director General de Patrimonio de la DGA para obtener mayor subvención para la segunda fase de la restauración de las pinturas de la Iglesia de Santa María. Se espera aprovechar la instalación de los andamios para limpiar las capillas de la Virgen de la Peana y la capilla de la Soledad.

Informa de la reunión con el ADRI de Calatayud en la que se trato de la posibilidad de solicitar la reforma de la churrería y habilitarla como oficina de turismo. También se esta negociando con el Gobierno de Aragón la mejora del plan de las infraestructuras deportivas en la parte que le afecta al ADRI y que se está dando a conocer a las empresas el Plan de Fomento de Formación del Gobierno de Aragón.

Informa de la reunión con la DPZ en la que se ha dado a conocer el Plan de Empleo 2013 y nos han adelantado que a Ateca le puede corresponder una partida mayor. También señala que en el 2013 habrá plan de educación de adultos.

Informa que se ha recibido escrito del Consejero de Obras Públicas en el que nos piden nuestra propuesta para la racionalización de la red ferroviaria y en lo que pueda afectar a la estación de Ateca. Desde este Ayuntamiento vamos a defender el mantenimiento de la línea ferroviaria Zaragoza Arcos que creemos que es fundamental. La Comarca Comunidad de Calatayud ha aprobado por unanimidad una moción referente al mantenimiento de la línea ferroviaria Zaragoza Arcos

Informa que se nos comunica la posibilidad de presentar alegaciones al expediente tramitado en la CHE frente a la solicitud de magnesitas de Borobia. La postura de los Ayuntamientos afectados es seguir peleando para que no sea realidad la mina.

**CUARTO. APROBACION SI PROCEDE DEL INFORME PARA LA CONCESION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD PARA TALLER DE CARPINTERIA METALICA Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES EN AVENIDA SAN BLAS n. 55**

Visto el expediente para obtener licencia ambiental para la instalación de un taller de carpintería metálica y reparación de automóviles que se desarrollara en la Avd. San Blas n. 55. a instancia de D. Luís Carlos Avejez Sánchez.

Visto el informe favorable del asesor técnico municipal y que durante el periodo de exposición y alegación, no se han presentado ninguna, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

Primero: Informar favorablemente de la solicitud de licencia ambiental para la instalación de un taller de carpintería metálica y reparación de automóviles que se desarrollará en la Avd. San Blas n. 55., a instancia de D. Luís Carlos Avejez Sánchez, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias si cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

Segundo: Remitir el expediente a la Comisión Técnica de Calificación del Gobierno de Aragón.

**QUINTO. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL MODELO DE DOCUMENTO DE COMUNICACION DE DATOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

Vista la disposición final cuarta de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas publicas y al impulso de la actividad económica, modificando el artículo 254 de la Ley Hipotecaria, por el cual el registro de la propiedad no practicará la inscripción de ningún documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o en su caso la declaración del impuesto o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 de la art. 110 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En aras de agilizar la documentación y el cumplimiento legislativo, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

Aprobar el modelo de documento, que se transcribe, referido al art. 106 de la LRHL de los que tengan entrada en el Registro de la Propiedad para su envío posterior al Ayuntamiento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y OFICINA LIQUIDADORA ATECA

COMUNICACION DEL ARTICULO 106.6.B) DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES , APROBADA POR DRL 2/2004 DE 5 DE MARZO.

### **1) PARTE ADQUIRENTE**

DNI, NIF, CIF, PASASPORTE	Nombre o razón social
Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio	núm, puerta esc, planta, pta
CP	Municipio
Correo electrónico	Teléfonos

### **2) PARTE TRANSMITENTE**

DNI, NIF, CIF, PASASPORTE	Nombre o razón social
Primer Apellido	Segundo apellido
Domicilio	núm, puerta esc, planta, pta
CP	Municipio
Correo electrónico	Teléfonos

( Si se trata de herencia, consignar fecha de fallecimiento del causante)

### **3) REPRESENTACION**

DNI, NIF, CIF, PASASPORTE	Nombre o razón social
Primer Apellido	Segundo apellido
Domicilio	núm, puerta esc, planta, pta
CP	Municipio
Correo electrónico	Teléfonos

#### 4) DATOS DE LA TRANSMISION

Documento: Notarial      Judicial      Privado      Fecha del documento  
Núm. o protocolo      Autoridad  
Naturaleza del acto o contrato  
Clase de derecho transmitido: Pleno dominio    usufructo    nuda propiedad

#### 5) DATOS DEL (LOS) OBJETOS(S) TRIBUTARIOS

Municipio:                      CP  
C/                                  núm. Puerta    esc    planta    pta.  
Referencia catastral  
Participación adquirida                      cuota de propiedad (para fincas en régimen de  
propiedad horizontal)  
Municipio:                      CP  
C/                                  núm. Puerta    esc    planta    pta.  
Referencia catastral  
Participación adquirida                      cuota de propiedad (para fincas en régimen de  
propiedad horizontal)  
Municipio:                      CP  
C/                                  núm. Puerta    esc    planta    pta.  
Referencia catastral  
Participación adquirida                      cuota de propiedad (para fincas en régimen de  
propiedad horizontal)

Comunico el otorgamiento del documento arriba indicado por si el acto o contrato que contiene pudiera originar la realización del hecho imponible del Impuesto sobre el valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.6 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En                      a                      de                      20

El hecho de que se haga uso de la presente comunicación para la inscripción de un documento en el Registro de la Propiedad no excluye la obligación de practicar la autoliquidación o presentar la declaración en los plazos y con los requisitos recogidos en los artículos correspondientes de las respectivas ordenanzas municipales y del artículo 110 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente documento consta de instrucciones generales e instrucciones particulares que no se transcriben en el acta

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista formulando el ruego de que ante la situación climatológica del fin de semana se observó que después de la nevada no se echó sal en el pavimento. Rogaríamos que se estableciera un proceso automático que ante estas situaciones el personal de la brigada echara sal en el pavimento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aceptando el ruego, dándose orden a la brigada.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico.